

APELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA	TIPO DE PLAZA	TTTULACION
DOLCET SANJUAN, RAMON	INVEST.B (N.12).	PLAN	Dr. Ingeniero Agrónomo.
GARCIA MAS, JORDI	INVEST.C / JEFE GRUP MARC. MOL.LEC.	PLAN	Dr. Ciencias Biológicas.
LLAURADO MIRAVALL, MARTA	INVEST.C (N.10).	PLAN	Dr. Ciencias Biológicas.
MESSEGUER PEYPOCH, JOAQUIMA	INVEST.C (N.10).	PLAN	Dr. Ciencias Biológicas.
CABOT ROIG, PERE	INVEST.C (N.10).	PLAN	Ingeniero Agrónomo.
MARFA RIERA, VICTORIA	INVEST. ADJUNTO D (N.8).	PROJ	Dr. Ciencias Biológicas.
HOWAD, WERNER	INVEST. ADJUNTO D (N.8).	PROJ	Dr. Ciencias.
MONFORT VIVES, M. ^a DESAMPARADOS	INVEST. ADJUNTO D (N.8).	PROJ	Dr. Ciencias.
MONFORTE GILABERT, ANTONIO JOSE	INVEST. ADJUNTO D (N.8).	PROJ	Dr. Ciencias Biológicas.
CLAVERIA CAPAUL, ELISABET	COL.LABORADOR INVEST. E (N.5).	PLAN	Ingeniero Técnico Agr.
SERRAT GURRERA, XAVIER	COL.LABORADOR INVEST. F (N.2).	PROJ	1 ^{er} Ciclo Biología.
ESTEBAN VIVES, ROGER	COL.LABORADOR INVEST. F (N.2).	PROJ	Llic. Biología.

P. Apoyo

ORTIGOSA REPISO, ANTONIO	TECNICO APOYO B.	PLAN	Ingeniero Técnico Agr.
PUIGDERRAJOLS COLL, MÒNICA	OFICIAL ADMINISTRATIVO.	PLAN	
DEL BLANCO RODRIGUEZ, ELENA	ESPECIALISTA LABORATORIO Y CAMPO.	PLAN	
MONTEJO MAESTRE, ANGEL MA.	ESPECIALISTA LABORATORIO Y CAMPO.	PLAN	
PLANAS MAS, JOSEFA	ESPECIALISTA LABORATORIO Y CAMPO.	PLAN	
SAN MILLAN RAMON, JOSEP	ESPECIALISTA LABORATORIO Y CAMPO.	PLAN	
FRANQUESA NAJERA, SANDRA	AUXILIAR LABORATORIO Y CAMPO.	PLAN	
CENCERRERO VAZQUEZ, MANUELA	AUXILIAR LABORATORIO Y CAMPO.	PLAN	
ALFARO SANCHEZ, VANESSA	AUXILIAR LABORATORIO Y CAMPO.	PROJ	
MARTINEZ SANCHEZ, MA. TRINIDAD	AUXILIAR LABORATORIO Y CAMPO.	PROJ	
GALOFRE MILA, NURIA	AUXILIAR LABORATORIO Y CAMPO.	PROJ	
PLA EGEA, MARTA	AUXILIAR LABORATORIO Y CAMPO.	PROJ	
ARTES GONZALEZ, JOSEFA	AUXILIAR LABORATORIO Y CAMPO.	PROJ	
ALONSO RODRIGUEZ, CRISTINA	AUXILIAR LABORATORIO Y CAMPO.	PROJ	
PALOMEQUE ARTUÑEDO, AMAYA	AUXILIAR LABORATORIO Y CAMPO.	PROJ	
GARCIA GARCIA, FUENSANTA	AUXILIAR LABORATORIO Y CAMPO.	PROJ	

SERVICIOS GENERALES IRTA

P. Investigador

BALLESTER VALVENY, JORDI	COL.LABORADOR INVESTIGACIO E (N.5).	PROJ	Dr. Ciencias Biológicas.
FOLCH MONTORI, IMMACULADA	FUNCIONARIA DARP EN COMISSIO SERVEIS.		Llic. Biología.

P.de Apoyo

COLLELL BLANCO, ESTEVE	AUXILIAR LABORATORI I CAMP.	PROJ	
------------------------------	-----------------------------	------	--

C. Ramon i Cajal.

(8 vacantes Investigador Adjunto «D»
(ver descripción anexa))**8716**

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2003, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se amplían los Anexos I, II y III de la Orden de 29 de noviembre de 2001, por la que se publican las referencias a las normas UNE que son transposición de normas armonizadas, así como el período de coexistencia y la entrada en vigor del marcado CE relativo a varias familias de productos de construcción.

El Real Decreto 1630/1992 de 29 de diciembre por el que se dictan disposiciones para la libre circulación de productos de construcción en aplicación de la Directiva 89/106/CE, modificado por el Real Decreto 1328/1995 de 28 de julio, establece en su artículo 4, punto 2, 2.º párrafo que las referencias de las normas españolas «UNE» que sean transposición de normas armonizadas se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

La Comisión Europea ha venido adoptando Decisiones, desde el año 1995 hasta el momento actual, que han sido publicadas en la serie L del «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», estableciendo los sistemas de evaluación de la conformidad con los requisitos esenciales de la Directiva 89/106/CEE de las familias de productos sujetos a la misma.

En las Comunicaciones de la Comisión, en el marco de la implementación de la Directiva 89/106/CEE del Consejo, para dar publicidad a la disponibilidad de normas armonizadas de las diferentes familias de productos, se establecen las fechas de entrada en vigor y la de finalización

del período de coexistencia relativas al uso del marcado CE para los correspondientes productos.

En la Orden de 29 de noviembre de 2001 del Ministerio de Ciencia y Tecnología ya se recogían las referencias a normas armonizadas, períodos de coexistencia, entrada en vigor del marcado CE y organismos notificados relativos a una serie de productos de construcción, y en su artículo quinto se facultaba al Director General de Política Tecnológica para actualizar o ampliar mediante Resolución los Anexos I, II y III de la misma.

Habiéndose producido nuevas Comunicaciones de la Comisión relativas a nuevas familias de productos, resulta necesaria su transposición al Derecho interno.

En su virtud, a iniciativa del Comité Permanente de la Comisión Interministerial para los Productos de Construcción y para dar cumplimiento al Real Decreto 1630/1992 en aplicación de la Directiva 89/106/CEE, resuelvo:

Primero. *Ampliación.*—Se amplían los Anexos I, II y III de la Orden de 29 de noviembre de 2001 por la que se publican las referencias a las normas UNE que son transposición de normas armonizadas, así como el período de coexistencia y la entrada en vigor del marcado CE relativo a varias familias de productos de construcción.

Segundo. *Eficacia.*—La presente Resolución será eficaz desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de abril de 2003.—El Director general, Arturo González Romero.

ANEXO I**Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas con Directiva 89/106/CEE**

Comunicación de la Comisión 2002/C320/05, en el marco de la implementación de la Directiva del Consejo 89/106/CEE («Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 20 de diciembre de 2002), relativa a los productos:

Áridos para hormigón.
 Adoquines de arcilla cocida.
 Chimeneas (terminales arcillosos/cerámicos).
 Dispositivos anti-inundación en edificios.
 Materiales para soleras continuas.

Pozos de registro y cámaras de inspección (hormigón).
 Sistemas de detección y alarma de incendios.

Comunicación de la Comisión 2003/C 47/02, en el marco de la implementación de la Directiva del Consejo 89/106/CEE («Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 27 de febrero de 2003), relativa a los productos:

Sistemas de rociadores y agua pulverizada. Detectores de flujo de agua.
 Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras, aeropuertos y otras zonas pavimentadas.
 Áridos para balastos.
 Tableros de derivados de la madera.
 Tubos y piezas complementarias de hormigón en masa, hormigón armado y hormigón con fibra de acero.

ANEXO II**Normas armonizadas con la Directiva 89/106/CEE de productos de construcción**

Referencia norma UNE	Título de la norma transposición de norma armonizada	Fecha de aplicabilidad de la norma armonizada e inicio del período de coexistencia	Fecha final del período de coexistencia/ entrada en vigor marcado CE	Sistema de evaluación de la conformidad (*)
UNE EN 12620:2003	Áridos para hormigón.	1.7.2003	1.6.2004	2+ 4
UNE EN 1344:2002	Adoquines de arcilla cocida Requisitos y métodos de ensayo.	1.1.2003	1.1.2004	4
UNE EN 13502:2003	Chimeneas - Terminales de los conductos de humos arcillosos/cerámicos - Requisitos y métodos de ensayo.	1.8.2003	1.8.2004	4
UNE EN 13564-1:2003	Dispositivos anti-inundación en edificios - Parte 1: Requisitos.	1.5.2003	1.5.2004	4
UNE EN 13813:2003	Materiales para soleras continuas y soleras - Propiedades y requisitos de los materiales para soleras.	1.8.2003	1.8.2004	4
UNE EN 1917:2003	Pozos de registro y cámaras de inspección de hormigón en masa, hormigón armado y hormigón con fibras de acero.	1.8.2003	23.11.2004	4
UNE EN 54-3:2001/A1:2002	Sistemas de detección y alarma de incendios - Parte 3: Dispositivos de alarma de incendios - Dispositivos acústicos.	1.4.2003	30.6.2005	1
UNE EN 54-5:2000/ A1:2002	Sistemas de detección y alarma de incendios - Parte 5: Detectores de calor - Detectores puntuales.	1.4.2003	30.6.2005	1
UNE EN 54-7:2000/A1:2002	Sistemas de detección y alarma de incendios - Parte 7: Detectores de humo - Detectores puntuales que funcionan según el principio de luz difusa, luz transmitida o por ionización.	1.4.2003	30.6.2005	1
UNE EN 12259-5:2003	Protección contra incendios - Sistemas fijos de lucha contra incendios. Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada - Parte 5: Detectores de flujo de agua.	1.7.2003	1.9.2005	1
UNE EN 13043:2003	Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras, aeropuertos y otras zonas pavimentadas.	1.7.2003	1.6.2004	2+ 4
UNE EN 13450:2003	Áridos para balasto.	1.10.2003	1.6.2004	2+ 4
UNE EN 13986:2002	Tableros derivados de la madera para su utilización en la construcción - Características, evaluación de la conformidad y marcado.	1.4.2003	1.4.2004	1 2+ 3 4
UNE EN 1916:2003	Tubos y piezas complementarias de hormigón en masa, hormigón armado y hormigón con fibra de acero.	1.8.2003	23.11.2004	4
UNE-EN 1935:2002	Herrajes para la edificación - Bisagras de un solo eje - Especificaciones y métodos de ensayo.	1.10.2002	1.12.2003	1

(*) Sistemas de evaluación de la conformidad:

Sistema 1: Certificación de producto por un organismo de certificación notificado (incluye: ensayo inicial de tipo, auditoría inicial y auditorías complementarias del control de producción en fábrica y certificación del producto).

Sistema 1+: Es el sistema 1 incluyendo ensayos por sondeo de muestras tomadas en la fábrica o en el mercado o en la obra.

Sistema 2+: Certificación del control de producción en fábrica por un organismo de inspección notificado (incluye auditoría inicial y auditorías periódicas del control de producción en fábrica).

Sistema 2: Certificación inicial del control de producción en fábrica por un organismo de inspección notificado (incluye auditoría inicial del control de producción en fábrica).

Sistema 3: Ensayo inicial de tipo por un laboratorio notificado.

Sistema 4: Declaración del fabricante sin intervención de organismos notificados.

En los sistemas 2, 2+ y 4 el fabricante deberá realizar bajo su responsabilidad los ensayos iniciales de tipo.

En los sistemas 3 y 4 el fabricante deberá tener implantado también un sistema de control de producción en fábrica.

ANEXO III**Organismos notificados para certificación de conformidad con las especificaciones técnicas armonizadas con la Directiva 89/106/CEE**

Los organismos autorizados para la evaluación de la conformidad a que se alude en los artículos Tercero y Cuarto de la Orden de 29 de noviembre de 2001 por la que se publican las referencias a las normas UNE que son transposición de normas armonizadas, así como el período de coexistencia y la entrada en vigor del marcado CE relativo a varias familias de productos de construcción y las tareas que deben realizar son:

Asociación Española de Normalización y Certificación «AENOR».
C/ Génova, 6.
28004 Madrid.
Tel.: 91.432 60 41.
Fax: 91.310 46 83.
e-mail: ablazquez@aenor.es

Sistemas de detección y alarma de incendio (normas UNE-EN 54-3:2001/A1:2002, UNE-EN 54-5:2000/A1:2002 y UNE-EN 54-7:2000/A1:2002) - Sistema 1

Áridos para hormigón (norma UNE-EN 12620:2003) - Sistema 2+.

Áridos para balasto (norma UNE-EN 13450:2003) - Sistema 2+.

Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras (norma UNE-EN 13043:2003) - Sistema 2+.

Tableros de madera para la construcción (norma UNE-EN 13986:2002) - Sistema 1.

Entidad de Certificación y Aseguramiento «ECA».
World Trade Center Barcelona, Muelle de Barcelona, s/n, Edificio Sur, planta 7.^a
08039 Barcelona.
Tel.: 93.270.11.60.
Fax: 93.342.45.82.
e-mail:certificacion@eca.es

Sistemas de detección y alarma de incendio (normas UNE-EN 54-3:2001/A1:2002, UNE-EN 54-5:2000/A1:2002 y UNE-EN 54-7:2000/A1:2002) - Sistema 1

LABEIN/Centro Tecnológico.
Cuesta de Olabeaga, 16.
48013 Bilbao.
Tel.: 94.489.24.00.
Fax: 94.441.17.49.
e-mail: arce@labein.es

Áridos para hormigón (norma UNE-EN 12620:2003) - Sistema 2+.

Instituto Tecnológico de la Construcción (AIDICO).
Parque Tecnológico de Valencia - Avda. de Benjamín Franklin, 117 - Apartado 98.
46980 Paterna (Valencia).
Tel.: 96.131.82.78.
Fax: 96.131.80.33.
e-mail: eva.navarro@aidico.es

Áridos para hormigón (norma UNE-EN 12620:2003) - Sistema 2+.

Áridos para balasto (norma UNE-EN 13450:2003) - Sistema 2+.

Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras (norma UNE-EN 13043:2003) - Sistema 2+.

Laboratori General d'Assaigs i Investigacions (LGAI).
Campus de la UAB - Apartado de correos, 18.
08193 Bellaterra (Barcelona).
Tel: 93.567.20.00.
Fax: 93.567.20.01.
e-mail: ecirici@lgai.es

Herrajes para la edificación - Bisagras de un solo eje (norma UNE-EN 1935:2002) - Sistema 1.

Juntas elastoméricas (norma UNE-EN 682:2001) - Sistema 3.

Áridos para hormigón (norma UNE-EN 12620:2003) - Sistema 2+.

Áridos para balasto (norma UNE-EN 13450:2003) - Sistema 2+.

Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras (norma UNE-EN 13043:2003) - Sistema 2+.

Áridos ligeros para hormigones, morteros y lechadas (norma UNE-EN 13055-1:2003) - Sistema 2+.

Áridos para morteros (norma UNE-EN 13139:2003) - Sistema 2+.

Tableros de madera para la construcción (norma UNE-EN 13986:2002) - Sistema 1, Sistema 2+ y Sistema 3.

Sistemas de detección y alarma de incendios (normas UNE-EN 54-3:2001/A1:2002, UNE-EN 54-5:2000/A1:2002 y UNE-EN 54-7:2000/A1:2002) - Sistema 1.

Protección contra incendios - Sistemas fijos de lucha contra incendios (norma UNE-EN 12259-5:2002) - Sistema 1.

Adhesivos para baldosas cerámicas (norma UNE-EN 12004:2001/A1:2002) - Sistema 3.

Escolleras (norma UNE-EN 13383-1:2003 - Sistema 2+.

Columnas y báculos de alumbrado en acero (norma UNE-EN 40-5:2002) - Sistema 1.

Columnas y báculos de alumbrado en aluminio (norma UNE-EN 40-6:2002) - Sistema 1.